

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



21-2016

Año XL

13 de junio de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5988

JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5980	2
2. INFORMES DE RECTORÍA	2
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
5. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFD-DIC-16-008. Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, <i>Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda</i>	5
6. CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES. PD-16-04-024. Convocatoria	21
7. JURAMENTACIÓN. Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5988

Celebrada el jueves 12 de mayo de 2016

Aprobada en la sesión N.º 5998 del jueves 9 de junio de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 5980, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Erupciones del volcán Turrialba

Comenta que las erupciones del volcán Turrialba han dispersado ceniza en el Valle Central lo que puede causar daños en los equipos electrónicos de manera que circularán una serie de recomendaciones, para que la comunidad académica atienda y pueda eliminar, correctamente, la ceniza que está depositada en los equipos. Agrega que también, la Oficina de Bienestar y Salud emitirá un comunicado a la comunidad universitaria sobre los cuidados que han de tomarse, para que la salud de cada quien se vea lo menos afectada posible.

b) Fallecimiento en las Instalaciones Deportivas

Comparte que el sábado, al mediodía, murió un hombre que hacía ejercicio en las Instalaciones Deportivas. Informa que fue atendido por los paramédicos y ambulancia de la UCR en el lapso de seis minutos y, a pesar de que se le dio toda la atención correspondiente, no fue posible revivirlo.

Expresa que esto les hace pensar que la comunidad que accede a los espacios de la UCR, deben saber que la Universidad puede atender estas situaciones; sin embargo, no brinda un servicio especial para atenderlas todas. Comunica que en un futuro emitirán un boletín, que será distribuido a las personas que frecuentan estos espacios, para que se entienda que la UCR abre sus puertas, pero no puede asumir la responsabilidad de todo lo que ahí acontece.

c) Visita de la UNAM - Red Sismológica Mesoamericana

Informa que la semana pasada recibió en su oficina al Dr. Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien vino para visitar el Centro de Estudios Mexicanos y explorar más posibilidades de un intercambio académico entre ambas universidades. Uno de los acuerdos fue la creación de la Red Sismológica Mesoamericana, donde enlazarían sus sistemas de información con la Red Sismológica Mexicana. Además, exploraron la posibilidad de intensificar el intercambio académico de docentes y estudiantes.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Oficina de Contraloría Universitaria

El MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Universidad de Costa Rica, remite el oficio OCU-207-2016, mediante el cual comunica que ha gestionado la autorización para que el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor *a.i.*, participe en la XLV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, que se llevará a cabo del 4 al 6 de mayo de 2016. Además, el 9 de mayo realizará una visita a la UNAM, con el fin de intercambiar experiencias de las auditorías internas.

b) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-2555-2016, dirigido al M.Sc. Roberto Guillén, delegado ejecutivo de la FUNDEVI, mediante el cual comunica que fue recibida la nota suscrita por la señora Ariadna Aguilar Cubillo, en la cual manifiesta una serie de situaciones de interés, respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Lo anterior, con el propósito de que se conozcan las gestiones descritas en relación con el trámite de copia de los comprobantes de pago por parte de las personas interesadas.

c) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-2556-2016, dirigido a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, en el que comunica que fue recibida la nota suscrita por la señora Ariadna Aguilar Cubillo, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que se manifiestan varias situaciones de interés, respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Al respecto, se indica que se le ha comunicado a la señora Aguilar la necesidad de que cada uno de los interesados remitan una solicitud formal debidamente firmada y dirigida a la Dra. Cecilia Díaz, decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

- d) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia
La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-2552-2016, dirigido a la señora Aridna Aguilar Cubillo y a varios estudiantes del posgrado de Odontología, quienes solicitaron aclaraciones respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Al respecto, se les informa sobre las gestiones realizadas por la Vicerrectoría en torno a este asunto.
- e) “Feria Empresarial- EXPOINNOVA”
La Rectoría remite la resolución R-93-2016, en la que declara de especial interés institucional la Feria Empresarial- EXPOINNOVA, por el aporte de buenas ideas de negocios que presenta, con los máximos estándares de calidad académica y profesional. Se comunica, para lo que corresponda, a la Escuela de Administración de Negocios y al Consejo Universitario para su publicación.
- f) Contraloría General de la República
La Licda. Vivian Garbanzo Navarro, asistente técnico de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio DFOE-SD-0685, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, con copia al correo electrónico de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, en el que indica que se concede prórroga hasta el 8 de julio de 2016 para atender la disposición 4.11, girada al vicerrector de Administración en el informe N.º DFOE-SOC-11-2014, referente al Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica.
- g) Prórroga de nombramientos
El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, remite copia del VRA-1966-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual propone prorrogar el nombramiento de la MGP Isabel Cristina Pereira Piedra, como directora de la OAF, y del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, como director de la Oficina de Suministros, por el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2016 y el 18 de mayo de 2020.
- h) Tribunal Electoral Universitario
La Licda. Carmen Cubero Venegas comunica, mediante el oficio TEU-1045-2016, que, de conformidad con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 22 de abril de 2016, en la cual fue elegido el Dr. Henning Jensen Pennington como rector de la Universidad de Costa Rica, por el periodo del 19 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2020.
- i) Vicerrectoría de Docencia, “Adición a la Resolución VD-R-9307-2015”
La Vicerrectoría de Docencia remite la Adición a la Resolución VD-R-9307-2015, en donde se comunica la ampliación del plazo para la verificación del título de Bachillerato de Educación Media de los estudiantes admitidos, hasta el 15 de mayo de 2016.
- j) Feria Vocacional
La Vicerrectoría de Docencia comunica, en la Circular VD-8-2016, los procedimientos para la participación de las unidades académicas durante los días que se realizará la Feria Vocacional. Se solicita informar sobre el nombre del docente responsable de coordinar con los funcionarios de la Oficina de Orientación y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y enviar la información a más tardar el 20 de mayo de 2016.
- k) “IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo”
La Rectoría remite la Resolución R-102-2016, en la que declara de interés institucional el “IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo”. Se comunica, para lo que corresponda, a la Escuela de Psicología y al Consejo Universitario para su publicación.
- l) *Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional*
La Rectoría remite copia del oficio R-2429-2016, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita el criterio sobre el *Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional*, remitido por la Oficina de Divulgación, mediante el oficio ODI-363-2016.
- m) Canal UCR
El Mgr. Gerardo Chavarría, director del Canal UCR, remite copia del oficio SUTV-0376-2016, dirigido a los productores y productoras del Canal UCR, como respuesta al oficio SUTV-327-2016, referente a las inquietudes sobre los protocolos internos de trabajo necesarios para organizar los procesos de producción del canal.
- n) Posgrados de Odontología
La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-046-2016, dirigido al señor Vladimir Sagot Muñoz y señorita Silvia Rojas Campos, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, en el que indica que, en atención al oficio CU-360-2016, referente a la situación de las y los estudiantes de los posgrados de Odontología, se les informa que, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, se procedió conforme a derecho correspondiente.

- ñ) “Campamento de Verano y Cursos de Desarrollo Humano”

La Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, directora del Recinto de Grecia, agradece el apoyo brindado por el Consejo Universitario, en la conclusión del proyecto “Campamento de Verano y Cursos de Desarrollo Humano”, que se llevó a cabo en los meses de enero y febrero.

- o) Jurado Galardón Ambiental

La Ing. Gerlin Salazar Vargas, coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, remite copia del oficio VRA-UGA-074-2016, dirigido al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, miembro del Consejo Universitario, en el que lo invitan a formar parte del Jurado Galardón Ambiental -UCR-2015-2016, que se realizará el lunes 31 de mayo del año en curso, en la sala de sesiones de la Unidad de Gestión Ambiental. Asimismo, lo invita a participar en la premiación oficial de las unidades, que se realizará el viernes 3 de junio.

- p) Sistema de Gestión de Calidad

El M.Sc. Óscar Molina Molina, director de la Oficina de Servicios Generales, envía a las facultades, escuelas, Sedes Regionales y oficinas administrativas, la circular OSG-605-2016, en la cual informa que la Oficina de Servicios Generales se encuentra diseñando e implementando un Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con la norma ISO- 9001:2008. Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios, se ha desarrollado una encuesta de satisfacción, que será enviada por correo electrónico a las personas funcionarias de la Universidad, por lo que invita a participar completando la información solicitada.

II. Solicitudes

- q) Informe de labores 2015 de la JAFAP.

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario solicita a la Dirección del Consejo Universitario incluir en agenda la presentación del informe de labores 2015 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP). Sugiere se invite a la Junta Directiva, a la Auditoría Externa y a la Oficina de Contraloría Universitaria.

- r) Permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano

El Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-16-05-060 en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Órgano Colegiado, durante el periodo comprendido entre el 7 y 23 de junio de 2016. Lo

anterior, debido a que participará en diferentes eventos académicos en el exterior.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar permiso al Dr. Jorge Murillo Medrano, durante el periodo comprendido entre el 7 y 23 de junio de 2016.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

- s) Programa de Gestión del Riesgo

La Rectoría remite copia del oficio R-2425-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en el que se solicita brindar un informe, a más tardar el 20 de mayo de 2016, de los avances del encargo 3.6 y 3.14 de la sesión N.º 5712, artículo 4, del Consejo Universitario, referente al cumplimiento de la *Ley N.º 8641, Ley declaratoria del servicio de hidrante como servicio público y reforma de leyes conexas*, así como elaborar y difundir un sitio web oficial del Programa de Gestión del Riesgo.

- t) Solicitud a la JAFAP

La Rectoría remite copia del oficio R-2435-2016, dirigido al Lic. Guillermo Bolaños Sandoval, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), en el que solicita enviar un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo 2, de la sesión N.º 5964, artículo 5, del Consejo Universitario, referente a la implementación de estrategias para que los usuarios de la JAFAP tengan acceso, de manera más ágil y eficiente, a los servicios proporcionados por esta entidad.

- u) *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica*

La Rectoría remite copia del oficio R-2421-2016, dirigido al M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico de la Escuela de Química, con el fin de que remita, a más tardar el 13 de mayo, el *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica*, solicitado en el encargo 3.5, de la sesión N.º 5712, artículo 4, del Consejo Universitario.

- v) Fortalecimiento de la educación pública del país

La Rectoría envía copia del oficio R-2554-2016, dirigido al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, en relación con el encargo 2b, inciso 11, de la sesión N.º 5759, artículo 4, del 8 de octubre de 2013, referente al fortalecimiento de la educación pública del país. Al respecto, se solicita el envío del informe a más tardar el 27 de mayo de 2016.

IV. Asuntos de comisiones

w) Pases a Comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora).

Presupuesto Extraordinario 2-2016

Modificación Presupuestaria N.º 4-2016

Modificación Presupuestaria N.º 2-2016

Informes Auditoría Externa, por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2015.

Plan Presupuesto 2017, Oficina de la Contraloría Universitaria.

V. Asuntos de la Dirección

x) Votaciones realizadas en la sesión N.º 5985

La Asesoría Legal del Consejo Universitario remite el oficio CU-AL-15-05-017 en respuesta a la consulta oral sobre tres aspectos relacionados con las votaciones que se realizaron en la sesión N.º 5985, artículo 6, del 3 de mayo de 2016.

y) Juramentación del Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación

El lunes 9 de mayo de 2016, a las 3 p. m., se llevó a cabo la juramentación del Dr. Fernando García Santamaría como vicerrector de Investigación, por el periodo comprendido del 10 al 18 de mayo de 2016. Se contó con la participación de: Dr. Henning Jensen Pennington, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Dr. Jorge Murillo Medrano, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

z) Visita a la Facultad de Odontología

El Dr. Carlos E. Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, invita a los miembros del Consejo Universitario para que, en el mes de mayo, visiten la Facultad y conozcan el quehacer de las clínicas y posgrados.

aa) Reunión con asesor legislativo

La señora directora informa que se reunió con el asesor de la diputada Laura Garro, jefa de fracción del PAC y el presidente ejecutivo de INCOPECA, quienes están interesados en tener un mayor acercamiento con la UCR. También participaron en esta reunión directores de sedes regionales.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Conferencia “El rol de la propiedad intelectual en la

transferencia de conocimientos generados en universidades y centros de investigación en Cuba”, reconocimiento y agradecimiento a la Dra. Alice Pérez Sánchez y al M.Sc. Roberto Salom Echeverría, posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia, pronunciamiento relacionado con “El matrimonio igualitario”, pronunciamiento de la Carrera de Trabajo Social de la Sede Regional de Occidente de rechazo a la discriminación y artículo publicado en el Semanario *Universidad* relacionado con los Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 23).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-008, sobre la Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación Pública 2015 LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda* (oficio R-1744-2016, del 30 de marzo de 2016).
2. De conformidad con la Certificación de Recursos Presupuestarios emitida el 15 de febrero de 2016 por la Oficina de Administración Financiera, existen recursos para financiar esta licitación, los cuales serán aprobados conforme al requerimiento de los bienes por parte de la unidad solicitante.
3. La Oficina Jurídica señala que (...) *esta Asesoría considera que no existen vicios en el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para el presente trámite de contratación. Igualmente se observa que el expediente administrativo cumple con los presupuestos mínimos exigidos por la normativa* (OJ-186-2016, del 1.º de marzo de 2016).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que (...) *no evidenciamos (sic) situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario* (OCU-R-030-2016, del 11 de marzo de 2016).
5. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 13 de abril de 2016 para analizar el expediente de la licitación pública.

6. La Licitación Pública *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda*, es una licitación que, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento a la *Ley de Contratación Administrativa*, se tramita como una licitación pública de cuantía inestimable y, por ende, corresponde al Consejo Universitario su adjudicación.

ACUERDA

Con fundamento en la decisión inicial, las ofertas presentadas y valoradas, y la recomendación de adjudicación de la comisión de licitaciones N.º UADQ13-2016, adjudicar la Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda*.

Oferta 1: COSMODENT S. A., Cédula Jurídica 3-101-106711

Renglón 85

Ácido fosfórico, marca Ivoclar, modelo Vivadent
Precio unitario: ₡31.200,00

Renglón 87

Acrílico corriente termocurado en polvo, marca Ivoclar, paquetes de 500 g
Precio unitario: ₡8.992,00

Renglón 90

Acrílico en polvo de autocurado, marca Ivoclar, paquetes de 500 g
Precio unitario: ₡19.390,00

Renglón 111

Set Cemento de ionómetro de vidrio, marca Ivoclar Vivadent
Precio unitario: ₡32.500,00

Renglón 203

Cemento de resina de curado dual, marca Ivoclar, presentación Kit
Precio unitario: ₡214.500,00

Renglón 204

Cemento fotopolimerizable marca Ivoclar, presentación Kit
Precio unitario: ₡212.175,00

Renglón 206

Cemento autopolimerizable con opción de fotopolimerización, marca Ivoclar Vivadent, presentación Kit
Precio unitario: ₡98.017,00

Renglón 209

Sistema adhesivo a esmalte y dentina marca Ivoclar Vivadent, presentación kit
Precio unitario: ₡107.100,00

Renglón 212

Resina fotopolimerizable, marca Ivoclar Vivadent, presentación kit
Precio unitario: ₡392.092,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo preteritorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá una vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de

Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

**Oferta 2: AMBIDERM CENTROAMÉRICA
S. A., Cédula Jurídica 3-101-153540**

Renglón 9

Algodón absorbente en rollos de 500 gramos, marca Ambiderm
Precio unitario: \$3,60

Renglón 12

Babero odontológico de tres capas, marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades embalaje caja de cartón con 500 unidades.
Precio unitario: \$18,50

Renglón 14

Batas descartables para cirugía, color celeste, manga larga, marca Ambiderm
Precio unitario: \$0,75

Renglón 22

Eyectores de saliva plásticos descartables transparente con tapa azul, marca Ambiderm
Precio unitario: \$2,50

Renglón 23

Gasa estéril marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades
Precio unitario: \$3,65

Renglón 25

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño extra small (xs) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$3,73

Renglón 26

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$3,73

Renglón 27

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$3,73

Renglón 28

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño chico (s) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$3,73

Renglón 29

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$4,55

Renglón 30

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$4,55

Renglón 31

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño chico (small) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$4,55

Renglón 32

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, con diseño ambidiestro tamaño grande (large), marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades.
Precio unitario: \$3,70

Renglón 33

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades
Precio unitario: \$3,70

Renglón 34

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño pequeño, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades.
Precio unitario: \$3,70

Renglón 35

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.º 6, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares
Precio unitario: \$15,90

Renglón 36

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.º 6 ½, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares
Precio unitario: \$15,90

Renglón 37

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.º 7, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares
Precio unitario: \$15,90

Renglón 38

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.º 7 ½, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares
Precio unitario: \$15,90

Renglón 39

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.º 8, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares
Precio unitario: \$15,90

Renglón 48

Mascarillas quirúrgicas de tres pliegos, marca Ambiderm, cajas de 50 unidades
Precio unitario: \$1,70

Renglón 58

Guantes sintéticos de Nitrilo, no estériles, con diseño ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, cajas con 100 unidades
Precio unitario: \$4,50

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de 4 años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte

de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 3: INNOVACIONES DENTALES S. A., Cédula Jurídica 3-101-277732

Renglón 113

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P
Precio unitario: \$53,84

Renglón 114

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P
Precio unitario: \$53,84

Renglón 147

Pasta de hidróxido de calcio, marca Ultracal XSUltraDent código 1027, presentación en set con 4 jeringas
Precio unitario: \$82,96

Renglón 160

Solución antibacterial a base de clorexidina para cavidad dental Concepsis kit de Ultradent código 404, Set con jeringa de 30 mL y 20 puntas para aplicación y 20 jeringas vacías de 1,2 mL
Precio unitario: \$72,64

Renglón 191

Líquido desinfectante de superficies de amplio espectro Esterident, Química Delta, código 4009 presentación envases de 3750 mL
Precio unitario: \$15,05

Renglón 196

Gel de ácido Fluorhídrico al 9%, marca Porcelain Etch, Ultradent, código 406 presentación set de 2 jeringas de 1,2 cc
Precio unitario: \$24,69

Renglón 208

Solución de silano monocomponente, marca Silane, Ultradent, código 410 presentación set con 2 jeringas de 1,2 mL
Precio unitario: \$20,33

Renglón 213

Cánulas ultrafinas de polipropileno, Puntas Capillary Tips, Ultradent, código 3099 presentación bolsa con 50 unidades
Precio unitario: \$0,62

Renglón 214

Puntas desechables de plástico, marca Inspiral Brush, Ultradent, código 123/1, presentación bolsa con 100 unidades
Precio unitario: \$94,76

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de

anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 4: PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S. A., Cédula Jurídica 3-101-444961

Renglón 6

Agujas 27G Largas, marca Septodont, modelo Septoject
Precio unitario: \$8,35

Renglón 7

Agujas 30G cortas, marca Septodont, modelo Septoject
Precio unitario: \$8,35

Renglón 98

Anestesia al 2% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cámpules
Precio unitario: \$28,00

Renglón 99

Anestesia al 3% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cámpules
Precio unitario: \$28,00

Renglón 207

Sustituto Bioactivo de la Dentina, marca Septodont, modelo Biodentine, presentación caja con 5 cámpulas y 5 pipetas de líquido
Precio unitario: \$85,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de

Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá una vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 5: LEST DENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-091952

Renglón 159

Soldadura para ortodoncia de plata de 0,25 diámetro, marca Dentaurm, rollos de 10 gramos

Precio Unitario: ₡31.500,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los

materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo preteritorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá una vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 6: RAFGSI DE COSTA RICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-603063

Renglón 179

Ácido fijador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ₡5.100,00

Renglón 180

Ácido Revelador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ₡5.300,00

Renglón 181

Película radiográfica extra oral tipo cefalométricas, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades
Precio Unitario: ₡28.500,00

Renglón 182

Película dental para niños, tipo periapical, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades
Precio Unitario: ₡26.000,00

Renglón 184

Película radiográfica, tipo panorámica, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Renglón 185

Película dental, tipo periapical N.º 2, marca Carestream Kodak, presentación caja con 150 unidades

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 18 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento

continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 7: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA CENTROAMERICANA DIFACE S. A., Cédula Jurídica 3-101-358862

Renglón 49

Papel grado médico mixto 133x254 mm
Precio unitario: \$11,62

Renglón 55

Vasos de cartón encerados, paquetes con 100 unidades
Precio unitario: \$3,00

Renglón 190

Limpiador multienzimático líquido, presentación en galón
Precio unitario: \$60,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la Unidad Solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica 250

metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá una vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 8: STARDENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-404771

Reglón 3

Recipiente rígido de forma cuadrada para desechos sólidos capacidad 4 litros, marca Coviden
Precio Unitario: \$6,00

Reglón 8

Aletas autoadhesivas desechables para la toma de película intraoral, marca Prema
Precio Unitario: \$0,91

Reglón 43

Hoja de bisturí N.º 10, marca Heros – Darma, cajas con 100 unidades
Precio Unitario: \$7,07

Reglón 47

Jeringa hipodérmica para irrigar de 20 cc estéril, marca Nipro, caja con 50 unidades
Precio Unitario: \$6,67

Reglón 65

Punta accesorias de gutapercha tipo #50, marca Hygienic, caja con 100 unidades
Precio Unitario: \$4,05

Reglón 94

Acrílico rápido transparente en polvo, marca New, presentación en kilo
Precio Unitario: \$16,00

Reglón 101

Banda de celuloide Myllar para Matrices Resinas y Silicatos, marca Rite Dent, presentación paquetes de 50 unidades
Precio Unitario: \$0,82

Reglón 117

Freegenol cemento temporal, marca GC, presentación en caja
Precio Unitario: \$40,00

Reglón 119

Cera utility en barras de 4.8, marca Higienic, presentación en caja
Precio Unitario: \$9,75

Reglón 121

Cuñas de hule para dique de goma, marca Higienic, presentación en caja
Precio Unitario: \$9,77

Reglón 127

Eugenol líquido, marca Darma, frascos de 4 onzas
Precio Unitario: \$14,44

Reglón 128

Flúor en gel, marca Deepak
Precio Unitario: \$5,65

Reglón 131

Hidróxido de calcio puro en polvo, marca Rite Dent Frasco de 2 onzas
Precio Unitario: \$1,91

Reglón 149

Piedra pómez de grano regular para pulido, marca Rite Dent, paquetes de 500 gramos
Precio Unitario: \$1,77

Renglón 161

Hemox solución hemostática, marca Deepak, presentación de frasco de 23 gramos

Precio Unitario: \$8,85

Renglón 172

Indicador de caries, marca Ultradent, presentación cajas de 4 jeringas de 1,2 mL

Precio Unitario: \$36,00

Renglón 194

Hipoclorito de sodio al 5%, marca Avi, presentación en galón

Precio Unitario: \$2,40

Renglón 199

Get Blue material de impresión, marca Coltene, presentación en cajas

Precio Unitario: \$18,00

Renglón 200

Cera de encajonado para prótesis dental, marca Hygienic, presentación en cajas

Precio Unitario: \$35,00

Renglón 202

Barrera Top Dam para resina, marca FGM, presentación jeringa

Precio Unitario: \$6,35

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá una vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; regirá a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 9: TIANCY MÉDICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-402827

Renglón 11

Aplicadores palo largo de algodón de madera marca Prosan, paquetes de 100 unidades

Precio Unitario: \$0,53

Renglón 13

Bajalenguas, marca Dynarex, paquetes con 100 unidades

Precio Unitario: \$1,47

Renglón 20

Dique de goma 12,7 x 12,7 cm (5 x 5), grosor mediano, caja con 52 unidades, marca Ambiderm

Precio Unitario: \$6,81

Renglón 21

Dique de goma 15,24 x 15,24 cm (6 x 6) grosor mediano, marca Ambiderm, 36 unidades por caja.

Precio Unitario: \$6,81

Renglón 24

Gorro para mujer desechable celeste, marca Ambiderm
Precio Unitario: \$2,48

Renglón 40

Guante quirúrgico estéril, talla 7, marca Nuzone, cajas de 50 pares
Precio Unitario: \$66,16

Renglón 44

Hoja para bisturí N11, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades
Precio Unitario: \$5,43

Renglón 45

Hoja para bisturí N12, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades
Precio Unitario: \$5,43

Renglón 46

Hoja para bisturí N15, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades
Precio Unitario: \$5,43

Renglón 54

Stokineta tubular 2,54 cm (1"), marca Bastos Viegas, rollo con 25 yardas
Precio Unitario: \$17,72

Renglón 163

Suero salino al 0,9%, marca Baxter, presentación en cajas con 50 bolsas de 250mL
Precio Unitario: \$68,52

Renglón 166

Sutura catgut crómico, aguja de ½, marca Atramat, caja con 12 unidades
Precio Unitario: \$29,54

Renglón 186

Agua oxigenada al 3%, marca Malick, presentación frascos con 120 mL
Precio Unitario: \$0,55

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 10: DEPÓSITO DENTAL CARLOS IZQUIERDO Y CÍA. S. A., Cédula Jurídica 3-101-005636-27

Renglón 18

Campo quirúrgico fenestrado, marca Busse, caja con 50 unidades
Precio unitario: ₡12.800,00

Renglón 19

Contrángulos desechables, marca Premier, paquete con 144 unidades.

Precio unitario: ¢49.360,00

Renglón 50

Papel grado médico de 190 mm x 330 mm, cajas de 200 unidades
Marca Peelpro 88020 de Sultan Chemists

Precio unitario: ¢11.370,00

Renglón 51

Papel grado médico, Peelpro 88000 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.480,00

Renglón 52

Papel grado médico, Peelpro 88010 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.753,00

Renglón 56

Papel grado médico, Peelpro 88005 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.700,00

Renglón 57

Barreras plásticas adhesivas, color azul, marca Prehma, rollos de 1200 láminas

Precio unitario: ¢8.349,00

Renglón 59

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 60

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 61

Puntas accesorias de gutapercha N.º 30, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 62

Puntas accesorias de gutapercha N.º 35, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 63

Puntas accesorias de gutapercha N.º 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 64

Puntas accesorias de gutapercha N.º 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 67

Puntas accesorias de gutapercha N.º 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 68

Puntas accesorias de gutapercha N.º 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 69

Puntas accesorias de gutapercha N.º 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 70

Puntas accesorias de gutapercha N.º 90, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 71

Puntas de papel absorbentes N.º 15, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 72

Puntas de papel absorbentes N.º 20, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 73

Puntas de papel absorbentes N.º 25, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 74

Puntas de papel absorbentes N.º 30, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 75

Puntas de papel absorbentes N.º 35, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 76

Puntas de papel absorbentes N.º 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 77

Puntas de papel absorbentes N.º 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 78

Puntas de papel absorbentes N.º 50, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 79

Puntas de papel absorbentes N.º 55, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 80

Puntas de papel absorbentes N.º 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 81

Puntas de papel absorbentes N.º 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 82

Puntas de papel absorbentes N.º 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 84 opción B

Registro de puntos de contacto, marca PSI de Coltene, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢18.650,00

Renglón 86

Acondicionador de tejido desdentado tipo coe confort, marca GC América

Precio unitario: ¢56.730,00

Renglón 88

Acrílico corriente termocurado en líquido, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.350,00

Renglón 91

Acrílico líquido para autocurado de resinas, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.500,00

Renglón 92

Acrílico para rebase de dentadura tipo duro, marca GC América

Precio unitario: ¢44.540,00

Renglón 95 opción b

Adhesivo para cubeta del sistema de impresión express, marca Coltene

Precio unitario: ¢4.760,00

Renglón 100

Anestesia en gel tópica, marca Sultan, frascos de 30 gramos

Precio unitario: ¢3.500,00

Renglón 104

Banda metálica preformada N.º 13 para niños, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢350,00

Renglón 106

Bandas preformadas N.º 1 universales, marca Keystone, cajas de 12 unidades

Precio unitario: ¢450,00

Renglón 107

Bandas preformadas N.º 2 molares, marca Deepak, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢296,00

Renglón 112

Cemento para obturación temporal, marca Cavit de 3M

Precio unitario: ¢4.393,00

Renglón 115

Cemento de ionómetro de vidrio, Ketac – Cem, unidades de 15 gramos 3M

Precio unitario: ¢13.000,00

Reglón 116

Material de ionómetro de vidrio para obturación 3M, presentación en set

Precio unitario: ¢19.300,00

Reglón 120

Coronas de acero cromado infantiles, marca Unitek dentec de 3M, presentación unidad

Precio unitario: ¢2.600,00

Reglón 122

Cuñas de madera, marca Premier, presentación en cajas de 400 unidades

Precio unitario: ¢16.150,00

Reglón 126

Espónja hemostática empacada al vacío, marca Roecko Gelatamp

Precio unitario: ¢6.500,00

Reglón 129

Gluconato de clorexidina al 0,12% Marca Clorexil de Lab Stein (Presentación unidad)

Precio unitario: ¢6.830,00

Reglón 132

Hilo retractor N.º 0, marca Premier, presentación en unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Reglón 133

Hilo retractor N.º 00, marca Premier, presentación unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Reglón 134

Hilo retractor N.º 000, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Reglón 135

Hilo retractor N.º 1, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Reglón 136

Kit de resina acrílica para temporales

Precio unitario: ¢38.750,00

Reglón 138 opción 1

Material de impresión liviano tipo pistola, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢19.500,00

Reglón 139 opción 1

Material de impresión tipo express putty, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢36.500,00

Reglón 142

Modelina en barra, Iso funcional de GC, presentación en caja

Precio unitario: ¢33.760,00

Reglón 143

Papel articular de banda recta, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢5.000,00

Reglón 144

Papel articular herradura, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢4.630,00

Reglón 145

Pasta abrillantadora para amalgama, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢6.210,00

Reglón 148 opción 1

Pasta para profilaxis, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢13.550,00

Reglón 156 opción 1

Sellantes de fosas y fisuras, Climpro de 3M, presentación en estuches de 2 jeringas de sellante de 1,2 mL y q jeringa de ácido fosfórico al 37%

Precio unitario: ¢21.299,00

Reglón 162

Solución reveladora de placa dentobacteriana, marca Sultan, presentación de 60 mL

Precio unitario: ¢4.000,00

Reglón 177

Silicona pesada de impresión express, Speedex de Coltene, presentación caja

Precio unitario: ¢18.000,00

Reglón 178

Anestesia al 4% de articaína con epinefrina, cajas de 50 carpules

Precio unitario: ¢11.300,00

Reglón 187

Cinta indicadora de esterilidad para control externo, 3M

Precio unitario: ¢4.135,00

Renglón 188

Control biológico para prueba de esterilidad, 3M, presentación cajas de 50 unidades

Precio unitario: ₡71.890,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 11: PRISMA DENTAL SUPPLY S. A., Cédula Jurídica 3-101-256703

Renglón 1

Puntas para mezclar material express, marca TZE

Precio unitario: ₡11.500,00

Renglón 10

Rodillos de algodón, para uso de broca N.º 2 tipo medium (3.81 x 0.95 cm) paquetes de 1000 unidades marca Roecko

Precio unitario: ₡4.600,00

Renglón 41

Hilo dental con 3 tramos, marca Oral B, cajas de 50 unidades

Precio unitario: ₡2.430,00

Renglón 53

Pincel desechable, marca TZE, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ₡1.700,00

Renglón 66

Puntas de gutapercha N.º 55.(cj de 100 ud), presentación en caja de 100 unidades.

Precio unitario: ₡3.500,00

Renglón 89

Acrílico duraley rojo, marca Relianz, presentación en caja

Precio unitario: ₡12.500,00

Renglón 96

Amalgama de una porción en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ₡300,00

Renglón 97

Amalgama de dos porciones en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ₡350,00

Renglón 102

Banda de lija para amalgama, marca Roecko, paquetes de 12 st

Precio unitario: ₡2.900,00

Renglón 103

Banda de lija para resina, marca 3M Espe N.º 54

Precio unitario: ₡1.494,00

Renglón 109

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina fotopolimerizable, marca 3M

Precio unitario: ₡26.100,00

Reglón 110

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina de pasta, marca 3M

Precio unitario: ¢33.150,00

Reglón 118

Cera rosada en láminas tipo II, marca Coltene/Wha Ledent, presentación en caja

Precio unitario: ¢28.500,00

Reglón 123

Disco extrafino para contorneado, marca 3M Espe,

Precio unitario: ¢7.140,00

Reglón 124

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado fino marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Reglón 125

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado medio marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Reglón 130

Hidróxido de calcio base y catalizador, Marca Dentsply (Presentación Cajas)

Precio unitario: ¢6.660,00

Reglón 140

Material de impresión alginato, marca 3M, en paquete

Precio unitario: ¢5.950,00

Reglón 141

Material restaurativo intermedio, marca DentSply, en estuche

Precio unitario: ¢9.800,00

Reglón 150

Resina para restauraciones, marca 3M Espe, presentación en set de 5 jeringas de 4 gramos

Precio unitario: ¢90.100,00

Reglón 151

Resina para restauración para molares tipo P60, marca 3M Espe, presentación en cajas

Precio unitario: ¢79.200,00

Reglón 152

Resina restaurados fluido color A2, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Reglón 153

Resina restaurados fluido color A3, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Reglón 154

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A2, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.200,00

Reglón 155

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A3, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.965,00

Reglón 157

Solución adhesiva en botella, marca 3M Espe

Precio unitario: ¢17.150,00

Reglón 158

Sistema de ionómetro de vidrio, marca 3M Espe, en estuche

Precio unitario: ¢24.930,00

Reglón 164

Spray frío para prueba de vitalidad, marca Coltene/Wha Ledent, frasco de 6 onzas

Precio unitario: ¢8.150,00

Reglón 165

Spray indicador para registro en dientes, marca Pascal, frasco de 23 gramos

Precio unitario: ¢8.800,00

Reglón 168

Yeso blanco tipo 2, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢26.900,00

Reglón 169

Yeso extraduro tipo 4 color violeta, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Reglón 170

Yeso para modelo tipo 3 color amarillo, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 171

Yeso para ortodoncia color blanco, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ₡27.900,00

Renglón 173

Resina para restauraciones antero.posterior color A2 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ₡28.800,00

Renglón 174

Resina para restauraciones antero.posterior color A1 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa

Precio unitario: ₡28.800,00

Renglón 175

Resina para restauraciones antero posterior color A2,5 Body Esmalte de nanorelleno, marca 3M Espe, presentación en jeringa

Precio unitario: ₡28.800,00

Renglón 176

Estuche con jeringa de 11 gramos, marca 3M Espe, presentación en estuche con 1 jeringa de 11 gramos

Precio unitario: ₡52.830,00

Renglón 183

Película radiográfica dental para niños, marca Carestream (Kodak), presentación en caja

Precio unitario: ₡24.500,00

Renglón 195

Barniz de fluoruro de sodio al 5%, marca 3M Espe, presentación paquetes de 100 dosis

Precio unitario: ₡59.500,00

Renglón 211

Barniz de contacto prolongado, marca 3M Espe, presentación clicker de 10 gramos

Precio unitario: ₡25.950,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del contrato”. Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Los renglones 2, 4, 5, 15, 16, 17, 93, 108, 192, 205, 210 se declaran desiertos por cuanto la única oferta que cotizó no presentó la muestra.

El renglón 42 se declara desierto debido a que se recibieron 3 ofertas de las cuales 2 no cumplen técnicamente y 1 no subsanó la muestra.

El renglón 83 se declara desierto por cuanto las ofertas recibidas no presentaron la muestra.

Los renglones 105, 193, 197, 201 y 215 se declaran infructuosos debido a que no se recibieron ofertas.

Los renglones 137, 146, 167, 198 se declaran desiertos por cuanto la ofertas presentadas no cumplen técnicamente.

El renglón 189 se declara desierto debido a que la muestra presentada está vencida.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-04-024, sobre la Propuesta de Convocatoria al Certamen de Artes en conmemoración del 76.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.
2. Desde 1984 es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil a un certamen de artes, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creatividad artística de los estudiantes de la Institución.
3. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.

ACUERDA

1. Convocar al Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales “Ambiente Universitario” 2016, con el siguiente tema: Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.
2. Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario: El Sr. Vladimir Sagot Muñoz y el Dr. William Brenes Gómez.
3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:
 - Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.

- Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.

- Divulgación de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.

4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES VISUALES BIDIMENSIONALES “AMBIENTE UNIVERSITARIO” 2016

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2016.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) Tema: Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.

b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales, tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, collage, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).

c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).

d) Número de obras: Cada participante podrá enviar solo una obra inédita.

e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.

f) Las obras deben ser elaboradas exclusivamente para concursar en este certamen, y no deben venir firmadas. Las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.

g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

- Nombre completo del autor o de la autora
- Número de teléfono
- Nombre de la obra
- Técnica utilizada y soporte
- Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
- Fecha de creación

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- Primer lugar ₡750.000,00
- Segundo lugar ₡650.000,00
- Tercer lugar ₡550.000,00

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica, la cual podrá hacer uso de ellas con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo sexto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación deberá hacer quien ocupe la Dirección del Consejo Universitario.

El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el miércoles 17 de agosto de 2016, a las 2:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo será inapelable.

Quienes integren el jurado calificador podrán sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2016, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 11 de agosto de 2016.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas, por el periodo del 22 de mayo de 2016 al 21 de mayo de 2020.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5988 artículo 4
Jueves 12 de mayo de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Noé Alberto Ramírez Elizondo Escuela de Enfermería	Docente Invitado Exbecario 2.º Año (4)	Cancún, México	Actividad: Del 19 al 21 de mayo Itinerario: Del 17 al 23 de mayo Permiso: Del 19 al 21 de mayo Vacaciones: 17, 18 y 23 de mayo		Pasaje aéreo \$294,00 Inscripción \$475,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1.369,0
<p>ACTIVIDAD: Congreso Internacional NANDA, “Cambiando las perspectivas internacionales del conocimiento en Enfermería”.</p> <p>ORGANIZA: NANDA Internacional (North American Nursing Diagnosis Association).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el póster sobre “Diagnósticos, resultados e intervenciones de Enfermería para un cantón de la provincia de San José, desde una función rectora en salud”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					
Mario Sánchez Arias Escuela de Medicina	Asociado (2)	Hong Kong, República Popular China	Actividad: Del 18 al 23 de agosto Itinerario: Del 17 al 28 de agosto Permiso: Del 17 al 23 de agosto Vacaciones: 24, 25 y 26 de agosto	Aporte personal: Inscripción \$2.000,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 26.th International Congress of The Transplantation Society.</p> <p>ORGANIZA: The Transplantation Society (TTS).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conocer los últimos avances en todos los manejos, tratamientos y procedimientos sobre trasplantes.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					
Adrián Lara Petitdemange Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente Invitado	Kuala Lumpur, Malasia	Actividad: Del 23 al 27 de mayo Itinerario: Del 22 al 27 de mayo Permiso: Del 22 al 27 de mayo	FUNDEVI: Inscripción \$400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$65,00 Total: \$815,00	Pasaje aéreo \$1.000,00 Curso Especial: Pasaje aéreo \$668,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$332,00 Total \$2.000,00
<p>ACTIVIDAD: IEEE International Conference on Communications.</p> <p>ORGANIZA: IEEE Communications Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el artículo “Inter-Domain Routing with Cut-Through Switching for the MobilityFirst Future Internet Architecture”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5988 artículo 4
 Jueves 12 de mayo de 2016
 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Francisco Romero Estrada Escuela de Administración Educativa	Catedrático	Panamá, Panamá	Actividad: Del 23 al 27 de mayo Itinerario: Del 22 al 28 de mayo Permiso: Del 22 al 28 de mayo		Pasaje aéreo \$741,54 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.183,20 Total: \$1.924,74
<p>ACTIVIDAD: 40 Reunión de la Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior y VIII Congreso Universitario Centroamericano.</p> <p>ORGANIZA: SICEVAES-CSUCA.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representación Institucional</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).